



Río Grande, 27 de Marzo de 2017.

Visto:

Carta Orgánica Municipal
Reglamento Interno T.C.M.
Resolución C.D. N° 008/2014
Resolución C.D. N° 099/2015
Resolución T.C.M. N° 058/2016
Acta T.C.M. N° 006/2017

Considerando:

Que, el art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas es un órgano de control con autonomía financiera y funcional, el cual está integrado por tres miembros designados cada uno como Vocal.

Que, el art. 129 de dicho cuerpo normativo, establece que el Tribunal de Cuentas se constituye a sí mismo y que la Presidencia se ejerce anualmente por sistema de rotación.

Que, el art. 3° del Anexo I del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas establece que la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal será ejercida por un Vocal titular del mismo y será anual, computándose dicho período a partir del momento en que toma posesión del cargo, siendo su designación mediante votación de Vocales.

Que, mediante Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015 se aprobó la designación como Vocales del Tribunal de Cuentas del C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ D.N.I. N° 27.029.720; de la Abogada Daniela Carina SALINAS D.N.I. N° 26.649.603 y del C.P. Carlos Alejandro IOMMI D.N.I. N° 21.480.124.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 058/2016 se designó al C.P. Carlos Alejandro IOMMI, para desempeñarse en el cargo de Presidente; al C.P. Leonardo Ariel GOMEZ como Vocal 1° y a la Abogada Daniela Carina SALINAS como Vocal 2°, estableciendo que el período correspondiente a cada uno de los cargos mencionados, serán ocupados a partir del día 27 de Marzo de 2016 hasta el día 26 de Marzo de 2017.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 006/2017, de fecha 27 de Marzo de 2016, en cumplimiento de lo establecido por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de este Organismo, tras haber transcurrido 1 año desde la designación como Presidente del C.P. Carlos Alejandro IOMMI, el Cuerpo de Vocales designa, a partir del día 27 de Marzo del corriente el año, al C.P. Leonardo Ariel GOMEZ como Presidente; a la Abogada Daniela Carina SALINAS como Vocal 1° y al C.P. Carlos Alejandro IOMMI como Vocal 2°.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y C.D. N° 099/2015.



Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1º.- DESIGNAR al C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, titular del D.N.I. Nº 27.029.720, como Presidente de este Organismo, a la Abogada Daniela Carina SALINAS, titular del D.N.I. Nº 26.649.603, como Vocal 1º y al C.P. Carlos Alejandro IOMMI, titular del D.N.I. Nº 21.480.124, como Vocal 2º.

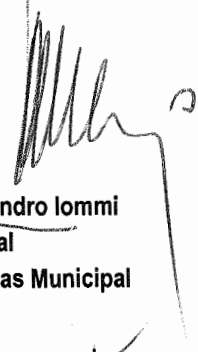
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el período correspondiente a cada uno de los cargos mencionados serán ocupados a partir del día 27 de Marzo de 2017.


ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a Dirección de Administración.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 048 / 2017.


Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal